

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**21747** *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre información pública de una solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas públicas subterráneas en el término municipal de Vall de Cardós (Lleida).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se somete a información pública la siguiente solicitud de concesión de aguas subterráneas.

El Ayuntamiento de Vall de Cardós ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas subterráneas que toma de tres manantiales, de los que se captará un caudal máximo de 0,42 l/s en cada uno de ellos (1,26 l/s en total), situado el primero en la margen derecha del torrent de Cassibros, tributario del río Noguera de Cardós por su margen izquierda, en zona de policía de cauces, el segundo en la margen izquierda del torrent de Cassibros, tributario del río Noguera de Cardós por su margen izquierda, en zona de policía de cauces, y el tercero en la margen izquierda del torrent de Cassibros, tributario del río Noguera de Cardós por su margen izquierda, fuera de zona de policía de cauces, todos ellos en el paraje Bosc de Cassibros (Fuente del Pic de la Portella 1, 2 y 3) (polígono 1, parcela 262), en término municipal de Vall de Cardós (Lleida) referencia 2019-P-534. El agua se destinará al abastecimiento (consumo humano para 19 habitantes, 213 según plan urbanístico, y 35 habitantes estacionales) y ganadería extensiva (ganado ovino, caprino y equino), en el término municipal de Vall de Cardós (Lleida). El volumen máximo anual será de 7.868,11 m<sup>3</sup> y el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo será de 0,639 l/s.

De acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Aguas y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se inicia el trámite de información pública para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal web de esta Confederación, a cuyo efecto la solicitud y la documentación técnica del expediente podrán ser visualizadas en la página web de este Organismo de cuenca en el siguiente enlace: <https://iber.chebro.es/consultas/ipCriterios.aspx>. Asimismo, durante ese plazo en la oficina de asistencia en materia de registros de Organismos de cuenca (Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza), estarán disponibles los medios precisos para la consulta en el portal de internet de esta Confederación.

Zaragoza, 19 de junio de 2026.- El Comisario Adjunto, Javier San Román Saldaña.

ID: A260028913-1